



SINAN-KAI
VIVE EN ARMONÍA

PREGUNTAS FRECUENTES

1.-¿Existe un reglamento de condominios?

Si, SINAN-KAI tendrá Régimen de Condominio.

2.-¿Cuánto es la cuota de mantenimiento?

La cuota de mantenimiento es de \$3.00 (tres pesos 00/100 MN) por m2 mensual, se deberá pagar 2 años por anticipado al momento de la firma de la escritura o en cuanto se entregue el desarrollo, lo que suceda primero.

Se aportarán \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100MN) por lote al fondo de contingencia, por cualquier detalle que pudieran tener en las áreas comunes. De igual forma se paga el día de la escritura del lote.

3.-¿La cuota de mantenimiento aumentará?

Durante los dos primeros años no tendrá incremento, sin embargo es posible, más adelante.

4.-¿Si compro dos o más lotes obtengo algun descuento?

Las promociones ya estan establecidas, por lo que no hay descuentos adicionales.

5.-¿Al comprar dos o más lotes puedo pagar solo una cuota de mantenimiento?

La cuota de mantenimiento es dependiendo a los metros cuadrados, no al número de lotes.

6.-¿Que costos tengo que cubrir el día de la escritura?

Al momento de la escritura del lote se debe cubrir la cuota de mantenimiento que corresponde a \$3.00 (tres pesos 00/100 MN) por metro cuadrado, se pagan dos años anticipados, un fondo de contingencia correspondiente a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100MN), si el desarrollo se entrega antes de escriturar, se deben aportar en ese momento las cantidades correspondiente a la cuota de mantenimiento y fonde de contingencia. La escrituración se realiza con el notario del desarrollador al valor real de cada lote.

7.-¿Para cuando está estimado que el desarrollo esté finalizado?

Se contempla llevar a cabo la entrega de todo el desarrollo en diciembre de 2026

8.-¿Que amenidades tendrá?

Control de acceso 24/7
Barda perimetral
Calles pavimentadas y banquetas
Infraestructura subterránea
Alumbrado público
Red de agua potable
Área de juegos infantiles
Fuentes interactivas
Palapas individuales
Área grill
Área de lectura
Área de contemplación de cenote
Área de ejercicio al aire libre

9.-¿Cuándo puedo empezar a construir?

Cada propietario debe tramitar el permiso de construcción ante las autoridades correspondientes. Se podrá empezar a construir a la entrega del desarrollo en diciembre 2026, una vez liquidado y escriturado el o los terrenos adquiridos.

10.-¿Al momento de construir puedo realizar el proyecto de casa a mi estilo o existe alguna restricción?

El estilo del proyecto es libre, las únicas limitantes serán las que se contemplen en los respectivos permisos de construcción.

11.-¿Si compro un lote puedo hacer dos casas en el?

No, dentro de un lote solo corresponde una vivienda.

12.-¿En caso de adquirir dos lotes, puedo construir una sola casa?

Si se pudiera, mas sin embargo las licencias de construcción son gestionadas por cada propietario.

13.-¿En mi lote puedo construir algun negocio/comercio? Minisuper, oficina, y/o similar?

SINAN-KAI son lotes residenciales, por lo que no es posible tener dentro del desarrollo ningún tipo de comercio.

14.-¿Como se pueden dividir los terrenos entre vecinos?

La delimitación de los terrenos deberá ser con barda.

15.-¿Mi lote se entrega limpio?

El lote se entregará en las condiciones naturales en las que se encuentren.

16.-¿Tendrá servicio de red eléctrica?

El desarrollo tendrá red eléctrica subterránea y será a pie de lote.

17.-¿Como se entregará el servicio de agua?

Será mediante red a agua potable.

18.-¿Servicio de recoleccion de basura?

Cada quien pagará su servicio de basura pero existirá la recolección por parte del municipio

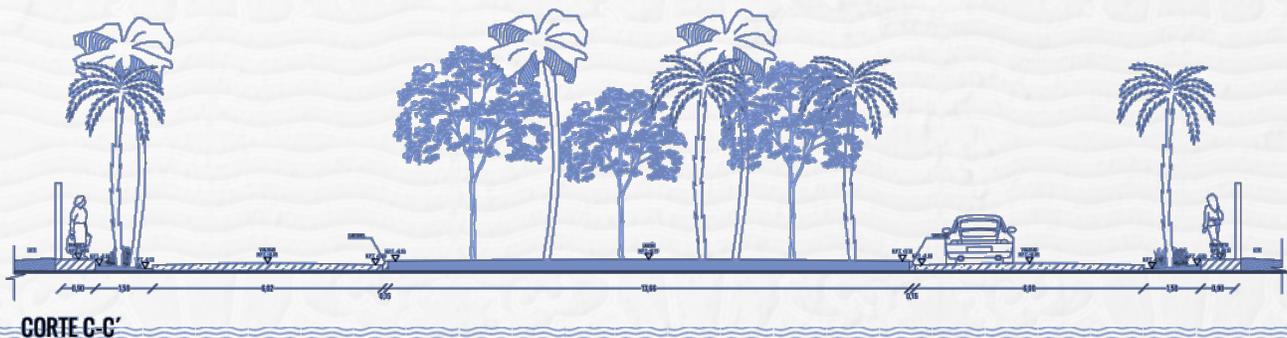
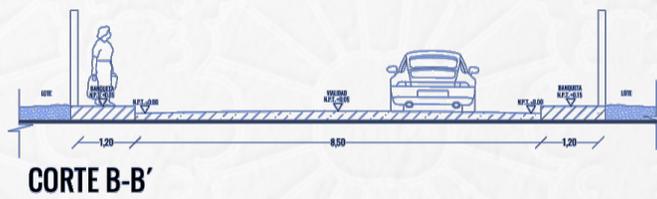
19.-¿A cuanto tiempo esta de la playa?

SINAN-KAI se encuentra a tan solo ocho minutos de las playas de Chixchulub.

20.-¿Qué medidas tendrán las calles?

Avenidas principales de 17.50, con dos carriles de 6 mts, cammelon central de 2.5 mts y jardines laterales de 1.5 mts cada lado.

Calles Secundarias de 8.50 mts de doble sentido.



21.-¿Quienes son los desarrolladores?

CICLO STUDIO S.A. DE C.V., un grupo de inversionistas dedicados entre otras cosas, a la construcción de casas y desarrollos.

**Se escritura hasta la liquidación del lote corresponente.

** Entrega del desarrollo, diciembre 2026